Bogota; noviembre 30 de 2023

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY – ALCADIA LOCAL DE KENNEDY
Ciudad

ASUNTO: CONTRATO CE CCV- 623 DE 2023

Reciban cordial saludo.

Freiderman Jaramillo Marin, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de representante Legal (S) de Sistetronics S.A.S., con Nit 800.230.829-7, debidamente constituida ante la Cámara de Comercio de Bogota, de manera atenta y respetuosa me dirijo a ustedes con el fin de presentar los siguientes compromisos dentro del contrato del asunto

1. Efectuar dentro de las 48 horas posteriores a la solicitud, la atención de servicio postventa en relación con el respaldo y continuidad de los elementos tecnológicos, tramitando directamente las reclamaciones aun contando con la garantía de calidad del fabricante

2. Reemplazar por defecto en su fabricación el equipo tecnológico entregado, dentro de un plazo no superior a quince (15) días hábiles, contados desde el día que sea notificada la falla en sus componentes o funcionamiento

3. Las demás que sean asignadas por el Supervisor del contrato y/o apoyo a la Supervisión designado por EL FONDO y que tengan relación con el objeto contractual.

Cordialmente;

FREIDERMAN JARAMILLO MARIN
16.273.806 de Palmira (V)